

Municipalidad de Tucapel Dirección Desarrollo Comunitario

APRUEBA PROGRAMA ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS VERANO 2018.

HUEPIL, ENERO 08 DEL 2018

**DECRETO N°** 

# 119

### VISTOS:

- 1.-Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1publicado en el Diario Oficial el 26.07.06
- 2.-Lo dispuesto en El Art.3° de la ley 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.
- 3.-El Decreto Alcaldicio N° 3628 del 29.12.17 que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.
- 4.-El Programa denominado **PROGRAMA ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS VERANO 2018**, Subprograma programas deportivos, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.
- 5.-La disponibilidad presupuestaria con cargo a la 21.04.004, 22.01.001, 22.08.999 y 24.01.008 del Presupuesto Municipal Vigente.

### **DECRETO**:

- 1.-Apruébese el Programa denominado ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS VERANO 2018, Subprograma Programas deportivos, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.
- 2.- Impútese los gastos que irrogue el Presente Decreto a:

Cuenta	Descripción del Gasto	Monto
21.04.004	PRESTACION SERVICIOS COMUNITARIOS	1.000.000
22.01.001	ALIMENTOS PARA PERSONAS	600.000
22.08.999	SERVICIOS GENERALES	1.000.000
24.01.008	PREMIOS	300.000
JOAD DE		Total \$ 2.900.000

Anótese, Comuniquese y Archivese

SUSTAVO EMILIO PEREZ LARA SECRETARIO MUNICIPAL FRANCISCO JAVIÉR DUEÑAS AGUAYO A L C A L D E (S)

DISTRIBUCIÓN:

SECRETARIO

S. Municipa/ Depto. De Finanzas Archivo -. Social Archivo Of. De Partes FJDA/GEPL/ESSJ/spfi



## MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

### FICHA PROGRAMA MUNICIPAL

NOMBRE PROGRAMA	PROGRAMA ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS 2018	
SUBPROGRAMA	PROGRAMAS DEPORTIVOS	
OBJETIVOS	<ul> <li>Promover la práctica deportiva y desarrollo de la actividad física para la adecuada salud de la comunidad.</li> <li>Favorecer la adecuada ocupación del tiempo libre y sana recreación de los niños, jóvenes, adultos y adultos mayores a través de la práctica de diferentes disciplinas deportivas y actividades físicas.</li> </ul>	
DESCRIPCION GENERAL	El Programa está destinado al desarrollo de distintas actividades deportivas y recreativas, durante el periodo anual, tanto organizadas directamente por el Municipio a través de su oficina de Deportes y/o en coordinación con organizaciones deportivas, sociales y/o convenios con fines deportivos y recreativos.  Está destinado además al uso permanente de distintas infraestructuras deportivas y recreativas.	
ACTIVIDADES	<ul> <li>Organizar campeonatos en distintas disciplinas deportivas</li> <li>Encuentros deportivos</li> <li>Caminatas</li> <li>Apoyo en vestuario e implementación deportiva a Organizaciones sociales</li> <li>Giras deportivas y recreativas</li> <li>Premios para actividades</li> <li>Seminarios de capacitación</li> </ul>	
COBERTURA	COMUNAL	
ENCARGADOS	EDGARD SEBASTIAN SANDOVAL JARA	

EDGARD SEBASTIAN SANDOVAL JARA TRABAJADOR SOCIAL USS

DIRECTOR DIR. DES. COMUNITARIO

FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
A L C A L D E (S)

HUEPIL, 08 DE ENERO DEL 2018.-

### FICHA ANTEPROYECTO PRESUPUESTARIO 2018 PROGRAMA: MUNICIPAL

#### Plan de Desarrollo Comunal

Eje de Desarrollo:

Objetivo Estratégico:

SOCIAL

Lineamiento Estratégico:

Nombre Proyecto o Programa:

PROGRAMA ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS 2018

Sub Programa \*

PROGRAMAS RECREACIONALES Y DEPORTIVOS

Tiempo de Ejecución: ENERO A DICIEMBRE

Unidad Responsable: DIDECO

Funcionario Responsable: EDGARD SEBASTIAN SANDOVAL JARA

**Fundamentación Legal :** Art. N° 4, letra e y l, del 26/07/2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades

#### Presupuesto

\* Subprogramas:

Gestión Interna, Servicios Comunitarios, Actividades Municipales, Programas

Sociales,

Programas Deportivos, Programas Culturales

Cuenta	Descripción del Gasto	Monto
21.04.004	PRESTACION SERVICIOS COMUNITARIOS	1.000.000
22.01.001	ALIMENTOS PARA PERSONAS	600.000
22.08.999	SERVICIOS GENERALES	1.000.000
24.01.008	PREMIOS	300.000
	Tota	\$ 2.900.000